

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo; **AUSENTE: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/16/2018 de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada. **III) REVISIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, presentó la propuesta de Reglamento Interno del Consejo Directivo que ha sido trabajado por el Comité Técnico, al que luego de ser analizado por los miembros del Consejo Directivo, se le hicieron varias propuestas de cambios con el objetivo de enriquecer el documento; por lo que consideraron oportuno que se designara nuevamente al Comité Técnico para desarrollar e incorporar las propuestas de cambio. **RESOLUCIÓN 73/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Designar al Comité Técnico del Consejo Directivo, para desarrollar e incorporar las propuestas de cambio hechas al proyecto de *Reglamento interno del Consejo Directivo de la AMP*; **b)** Instruir a los señores directores que conforman el Comité Técnico, que cuando tengan avances los presenten al Consejo Directivo. **IV) NOTA RECIBIDA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL.** El señor director ejecutivo Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó a los señores directores sobre la nota DIGCN-0350/2018 recibida por parte de la directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, en la cual informan a la AMP que, para identificar unos 400 muelles y embarcaderos ubicados en la franja costera y aguas interiores, se requiere el pago de los respectivos derechos, el que asciende a \$2,840.00. Al respecto, el señor director ejecutivo manifestó que valdría la pena hacer esa erogación, siempre que, en la información que emitan, incluyan datos relevantes que sirvan de base para los estudios de factibilidad a que

se refiere la nueva *Ley de concesión de espacios de dominio público marítimo terrestre*, sobre todo para la regularización de las actividades de explotación privada ya existentes.

RESOLUCIÓN No. 74/2018. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Instruir al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, que solicite información complementaria al Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, sobre los datos incluidos en la cotización para identificar unos 400 muelles y embarcaderos ubicados en la franja costera y aguas interiores; **b)** Encomendar al señor director ejecutivo, que posteriormente informe al Consejo Directivo al respecto. **V) CARTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DEL MOP.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, presentó la propuesta final de la nota elaborada por el licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, sobre la respuesta a la petición del MOP contenida en la nota D-MOP/145/04/2018. Luego de su lectura íntegra, los señores directores expresaron su aprobación ya que, tal como se había instruido, contiene los puntos expuestos en la opinión jurídica presentada anteriormente, que amparan la denegatoria a la solicitud del MOP. **RESOLUCIÓN No. 75/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Aprobar la propuesta de respuesta a la nota D-MOP/145/04/2018, por considerar que está respaldada en las razones legales expuestas por la Gerencia Legal, la cual deberá ser firmada por el señor director presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda. **VI) VARIOS. 1. MODIFICACIÓN DE ACUERDO 65/2018.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió nuevamente a la invitación de la COCATRAM, para que la AMP participe en el Curso regional de formación sobre la Convención Internacional sobre Seguridad de los Contenedores (CSC) 1972 e instrumentos OMI relacionados, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 4 al 8 junio, con el objetivo principal de estudiar las disposiciones y aplicación del convenio. El licenciado Miranda explicó que, mediante el acuerdo 65/2018, se le instruyó designar a un candidato idóneo para asistir al evento; sin embargo, explicó que su propuesta es que, por ser un tema de gran relevancia para la AMP, no se envíe al evento a una sola persona, sino a tres, ya que recientemente uno de los delegados más capacitados con que contaba la institución ha renunciado, y es necesario capacitar a otros empleados que pueden ser candidatos para esa plaza. Además, recordó que la COCATRAM ha ofrecido cubrir los gastos de dos participantes, por lo que la AMP solo incurriría en los gastos de uno de los asistentes. **RESOLUCIÓN 76/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación de la AMP en el curso regional de formación sobre la convención internacional sobre seguridad de los contenedores (CSC) 1972 e instrumentos OMI relacionados, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 4 al 8 junio, con el objetivo principal

de estudiar las disposiciones del convenio; **b)** Aceptar la propuesta del señor director ejecutivo de designar a tres personas para asistir al evento, designando para la misión al licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, ingeniero José Roberto Escalante Castro, en su calidad de jefe del Área de Seguridad Portuaria, y al señor Jorge Alberto Guerrero Campos, en su calidad de delegado local; **c)** Autorizar para los participantes, los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **d)** Designar como jefe de misión al licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado; **e)** Conceder a los asistentes permiso con goce de sueldo mientras dure la misión.

2. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CURSO EN LÍNEA SOBRE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la CIP-OEA, para que la AMP participe en el curso en línea sobre infraestructura portuaria, que se llevará a cabo del 11 de junio al 4 de julio de 2018, con el objetivo principal de ampliar el conocimiento de los participantes en la planificación portuaria; por lo que propone que se autorice la participación de la ingeniera Egli Tatiana Chacón Novoa y la arquitecta Lorena Guadalupe Arriola, ambas de la Gerencia Portuaria.

RESOLUCIÓN 77/2018. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación de la ingeniera Egli Tatiana Chacón Novoa y la arquitecta Lorena Guadalupe Arriola, ambas de la Gerencia Portuaria, en el curso en línea sobre infraestructura portuaria, que se llevará a cabo del 11 de junio al 4 de julio de 2018, con el objetivo principal de ampliar el conocimiento de los participantes en la planificación portuaria. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintidós de mayo a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Juan de Dios Pérez De León